



Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 292/2024 ACTA N° 28/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024;

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 28, del día 26 de agosto de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLÓN 382 QUE A LA FECHA PRESENTA SALDO INSUFICIENTE,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$940.000	saldo actual \$0
--	---------------	------------------

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:


Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por \$940.000	saldo actual \$2.443.402
--------------------------------------	---------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$940.000).

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA